

## MOCIÓN RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SAN JUAN Y EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conmemoramos este 25 de noviembre, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, en plena pandemia del COVID-19 que ha causado una profunda conmoción en nuestras economías y sociedades. Pero también ha puesto en evidencia las desigualdades estructurales en todos los ámbitos: económico, sanitario y en la seguridad y protección social.

Estos tiempos de crisis con escasez de recursos repercuten muy especialmente en las mujeres y las niñas viendo como los avances logrados con gran esfuerzo en materia de derechos de las mujeres se ven amenazados. Decía Simone de Beauvoir *"Nunca olvides que una crisis política, económica o religiosa será suficiente para que los derechos de las mujeres sean cuestionados"*.

Desde que se desató el brote del Covid-19, los nuevos datos e informes que se presentan revelan que se ha intensificado todo tipo de violencias contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en las relaciones de pareja en el hogar.

En España, desde enero de 2020, y según los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el número de mujeres asesinadas a manos de su pareja o ex pareja asciende a **41, además de 3 menores**, quedando huérfanos 20 niños y niñas.

Desde 2003, cuando se empiezan a contabilizar oficialmente, son 1.068 las mujeres asesinadas víctimas de la violencia machista de sus parejas o exparejas. Junto a estas cifras dramáticas de la Violencia de Género, nuestro país conoce preocupantes datos en materia del resto de Violencias Machistas, especialmente aquellas que atentan contra la libertad sexual de niñas, jóvenes y mujeres, tal y como acredita la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer

Alcalde

Secretaria

del año 2019. Según sus resultados, una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de Violencia Machista en nuestro país.

Según datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, tres de cada cuatro mujeres asesinadas entre 2003 y 2019 (el 75,2 %) eran madres y en la mitad de los casos (49 %) los hijos e hijas eran menores de edad. Las mil mujeres asesinadas **dejaron huérfanos a 765 menores.**

En San Juan de Aznalfarache, contamos con la Unida de Atención a la Familia y Mujer (UFAM) que son unidades policiales especializadas en la lucha contra la violencia de género, violencia doméstica y violencia sexual.

Según los datos de esta Unidad, actualmente en nuestra localidad hay en vigor 87 Órdenes de Alejamiento dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Sevilla. Todas estas mujeres cuentan con la protección de esta policía especializada que está disponible telefónicamente las 24 horas.

En el Centro Municipal de Información de la Mujer de San Juan de Aznalfarache, desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre del presente año, las consultas por violencia de género suponen el 30% aproximado del total de las consultas atendidas.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en 2017, que trataba de responder a algunas de las principales demandas del movimiento feminista, ha supuesto un antes y un después para abordar institucionalmente la violencia de género. Dicho Pacto establece una serie de medidas que abarcan todos los ámbitos de la sociedad, para erradicar la violencia de género en sus diversas formas de manifestación.

El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado ha venido a realizar los cambios legislativos más apremiantes para ampliar la protección y el amparo de las víctimas y sus hijas e hijos. También para la Administración Local estos cambios legislativos han supuesto un gran avance ya que se incluye una modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local incorporando en su artículo 25, que regula las competencias propias de los municipios, un nuevo apartado:

*“Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género”.*

Además en estos tiempos de crisis originada por la pandemia del covid-19 se han reconocido como esenciales los Servicios de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Estos avances, que suponen un paso muy importante para acabar con la violencia machista, siguen siendo insuficientes. Por ello, el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en el Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, quiere manifestar su compromiso con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Es imprescindible aplicar la perspectiva de género, como herramienta de análisis, que nos permita introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. También se hace necesaria una modificación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro del Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, y que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional...

Debemos dedicar recursos económicos que garanticen servicios de prevención y atención integral a las víctimas de violencia machista, atendiendo las necesidades que surgen derivadas de las circunstancias de la pandemia. Al mismo tiempo instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar los recursos y partidas para erradicar la Violencia hacia las mujeres.

Además, desde esta corporación apostamos, a través del trabajo de la Delegación de Igualdad, por la colaboración con las entidades sociales, asociaciones y Centros Educativos de nuestra localidad, en la sensibilización y difusión de una cultura que promueva la Igualdad real entre hombres y mujeres, y manifieste un rechazo frontal a la Violencia machista.

Nuestro Ayuntamiento reconoce al movimiento feminista y su lucha contra todas las formas de Violencia Machista. El trabajo común entre las entidades, las asociaciones, las administraciones y el conjunto de la sociedad civil es fundamental para acabar con todas las vulneraciones de Derechos humanos que se cometen contra las niñas y mujeres por el hecho de serlo.

Por ello el Grupo Municipal del PSOE, el Grupo Municipal Adelante San Juan y el Grupo Municipal Ciudadanos, presentan al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes

## ACUERDOS

1. Ratificar el compromiso firme de este Ayuntamiento con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28 de Diciembre de 2004 y en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento.
3. Solicitar la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro del Convenio de Estambul en 2014.
4. Reforzar los recursos económicos para la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.
5. Consolidar la colaboración con las entidades locales y asociaciones de San Juan que luchan contra la violencia machista.
6. Intensificar y adaptar todos los recursos de los que dispone este Ayuntamiento relacionados con atención a víctimas de violencia machista durante la pandemia.
7. Combatir los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la existencia de la violencia de género o rechacen la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
8. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.
9. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar los recursos para la lucha contra la Violencia de Género.

PORTAVOZ GRUPO  
MUNICIPAL PSOE



FERNANDO JESÚS POZO DURÁN

PORTAVOZ GRUPO  
MUNICIPAL CS



FÁTIMA MANCHADO  
MONGAS.

25 de Noviembre 2020

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL  
ADELANTE SAN JUAN



BLANCA MONTERO GARCÍA